TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 08 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE 13/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTORA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 8 de septiembre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 31 de agosto 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual:

a) Se ADMITE LA CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA, realizada por la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Mérida.
b) Se ADMITE LA CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA, realizada por la Directora de Catastro del Municipio de Mérida.
c) SE CORRE TRASLADO del escritos de contestación y sus anexos a la parte actora para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría